

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No 110014003055 2019 00032 00

Acreditada como se encuentra la aprehensión del vehículo de placas **JEM-908**, con el fin de llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO**, se dispone:

COMISIONAR al **JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA** de esta ciudad, a quien se le librará despacho comisorio con los insertos y anexos pertinentes, informándole que el vehículo a secuestrar se encuentra ubicado en el **PARQUEADERO SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S.** teléfono 703 2051 celulares 316 393 6806 – 321 391 9053 y 321 956 9811, dirección calle 4 No. 11-05 – 0.7 Km Bogotá – Mosquera (antes del peaje).

Facúltese al comisionado para que designe secuestre a incluso para designarle honorarios.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97721a524cc3a776090354e4d6fa1820c6767cc81175587a5afb64fc9102944c**
Documento generado en 09/11/2020 09:53:44 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>